



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUELLON
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Decreto Alcaldicio: **1609**
Deja sin efecto Concurso Público
(Decreto Alcaldicio N° 1319/2024)

Quellón, 10 de abril del 2024

VISTOS:

1. El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30.05.2021 y acta de proclamación de alcalde de fecha 02 de junio 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 398 de fecha 29 de junio 2021 de Asunción del Sr. alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2918 de fecha 29 de diciembre 2021 que Instruye la Unificación de Decretos exentos, municipales y Alcaldicios, establece registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 5.284 de fecha 18.12.2023 que aprueba el presupuesto municipal año 2024.
5. El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales ley N° 18.883.
6. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento Municipal que fija la nueva planta de personal de la Municipalidad de Quellón, aprobado mediante publicación en el Diario Oficial N°42.235 de fecha 28 de noviembre del año 2018.
2. Decreto Alcaldicio N°1 de fecha 02.01.2019 que fija la nueva planta de la Municipalidad de Quellón para el año 2019.
3. Decreto Alcaldicio N° 1319 de fecha 15 de marzo de 2024 que Aprueba Bases llamado a Concurso Público que indica.
4. El informe de la comisión seleccionadora del concurso, que da cuenta de los errores en la emisión de las bases del concurso para proveer dos cargos de auxiliares grado 16 respecto de los documentos a presentar y los factores a evaluar, que no se condicen entre sí, lo cual no permite una evaluación equitativa y justa a los concursantes.
5. La necesidad de dejar sin efecto el Concurso Público para proveer dos cargos Vacantes, grado 16° del Escalafón Auxiliares de la Planta de Municipal de Quellón

DECRETO:

Déjese sin efecto el proceso concursal y el llamado a concurso aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1319 de fecha 15 de marzo de 2024, para proveer dos cargos vacantes grado 16° del Escalafón Auxiliares de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Quellón por errores en las bases del concurso.

Notifíquese de lo presente a los candidatos al Concurso Público de los cargos vacantes del Escalafón Auxiliares grado 16°, de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Quellón y devuélvase a ellos sus respectivos expedientes de postulación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Instrúyase a la comisión de concursos a rectificar las bases y proceder a realizar un nuevo llamado a concurso para proveer dos cargos vacantes del escalafón auxiliar grado 16 de la EMR y cúmplase dentro del presente mes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



RUTH MANSILLA ALMONACID
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN OJEDA CHIGUAY
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN

COC/RFG/rrg

Distribución:

- Dirección de control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Personal.
- Comité de Selección.